

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

0395 /

14 JUN 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Decreto N° 266 de 2011, este municipio procedió a contratar, entre otros, a los profesionales de la educación don Abelardo Montenegro Mercado y don Américo Rojas Campos, para servir docente en el Liceo Ministro Abdón Cifuentes.
2. Que mediante oficio N° 29.297 de 2011, la Contraloría General de la República registró con observaciones el precitado decreto, por cuanto en el caso de don Abelardo Montenegro Mercado, quien posee título de Profesor de Ciencias Naturales y Biología, se transcribió erróneamente para servir la asignatura de educación tecnológica y en el caso de don Américo Rojas Campos se transcribió erróneamente el número de su cédula de identidad.

DECRETO:

1º RECTIFICASE el Decreto N° 266 de 30 de marzo de 2011, en la parte pertinente a la contratación de los profesionales de la educación que se indican, los que entre otros fueron contratados a contar del 01 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012, para servir docencia en el Liceo Ministro Abdón Cifuentes.

DICE:

Abelardo Montenegro Mercado	Educación Tecnológica
Américo Rojas Campos	6.203.193-5

DEBE DECIR:

Abelardo Montenegro Mercado	Ciencias Naturales y Biología
Américo Rojas Campos	6.203.193-K

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

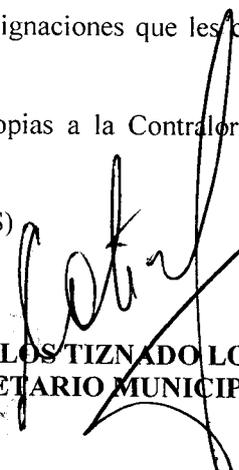
(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

CARLOS TIZNADO LOPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SRP/CTL/MTG/RFF/JCVB/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo


CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)